

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON PREMEZCLA S.A.

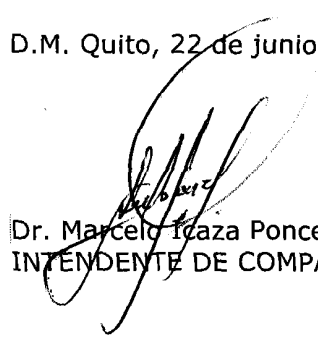
Se comunica al público que PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON PREMEZCLA S.A. reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002537 de 22 de junio de 2010

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero y octavo del Estatuto Social, referente a la ampliación del objeto social y a la reforma de la administración, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- A) La compañía tendrá por objeto la instalación y explotación de una industria destinada a la producción de hormigón y elaboración de productos de comercialización dentro y fuera del país B).- La compra venta, enajenación, arriendo, subarriendo y administración de inmuebles; C).- Diseño arquitectónico, diseño estructural, planificación, promoción construcción y adecuación de toda clase de obras civiles..."

"ARTICULO OCTAVO.- ADMINISTRACION.- La Junta General de Accionistas legalmente constituida es el órgano supremo de la Compañía.

D.M. Quito, 22 de junio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 8275
Tr. 01.1.10.000628

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.